

INFORME SOBRE DETRIMENTOS PATRIMONIALES

CBN-1016 – VIGENCIA 2021

De conformidad con la obligatoriedad dispuesta por la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*, en cuyo anexo F se indica el envío del reporte denominado *“Informe Sobre Detrimentos Patrimoniales”* (CBN-1016), cuya descripción del anexo B de la precitada Resolución, indica lo siguiente:

“Informes sobre presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/o pérdidas detectados indicando como mínimo: La fecha de los hechos, la descripción del bien o derecho, el valor del bien o derecho objeto de la pérdida y estado de las actuaciones adelantadas al respecto ante la compañía de seguros como los presuntos responsables. Así mismo, se deberán relacionar las repercusiones de los bienes ya sea vía reposición o recaudo del valor del detrimento”

En respuesta a la solicitud de información realizada en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá D. C., se recibió en la Oficina de Control Interno los siguientes documentos:

- Memorando No. 3-2022-000619 del 14 de enero de 2022 de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, remitido por correo electrónico el 17 de enero de 2022 y No. 3-2022-001088 del 26 de enero de 2022.
- Memorando No. 3-2022-000472 del 11 de enero de 2022 y No. 3-2022-000993 de 24 de enero de 2022 de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan las presuntas situaciones de hurto/pérdida o daño durante a vigencia 2021 en la Entidad:

Caso 1

- Los hechos se presentaron el 13 de enero de 2021.
- Computador portátil Acer, identificado con el serial No. 53905412834, con el No. de inventario 13754 y ubicado en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM- Casa de Todas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



- Valor: \$1.528.980

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El día 26 de febrero de 2021, la señora presentó denuncia ante la Fiscalía por el presunto delito de hurto del computador que tenía a su cargo, lo anterior debido a que el día 24 de febrero de 2021, la coordinadora y el área de sistemas notaron la ausencia del equipo de cómputo y procedieron a solicitárselo al personal de vigilancia bajo quienes se encontraba la custodia del mencionado equipo, por la situación de pandemia”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Disciplinario Interno: Se presentó la correspondiente denuncia por pérdida ante la Fiscalía General de la Nación y se ordenó la apertura de Indagación Preliminar en averiguación de responsables mediante auto de fecha del 2 de junio de 2021, dentro del expediente disciplinario No. 003 de 2021, en la que se clarificaron los hechos y se decidió la terminación y archivo de la misma, mediante auto de fecha del 5 de agosto de 2021 proferido dentro del expediente disciplinario No. 027 de 2021, al establecerse la responsabilidad y correspondiente reposición del equipo por parte de la empresa aseguradora. De esta manera, ya se encuentra el bien ingresado al almacén (con entrada al almacén de la SDMujer el 10 de junio de 2021, con consecutivo N°13) y registrado contablemente.

Caso 2

- Los hechos se presentaron el 29 de junio de 2021.
- Computador HP todo en uno PROONE 600 G1 AIO, identificado con el No. serial MXL40429DF y con el No. de inventario 374, ubicado en el Centro de Inclusión Digital Casa de Todas.
- Valor: \$1'550.828.

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El día 29 de junio de 2021, fue reportado mediante la mesa de ayuda con el caso 11925, por la señora , daño en el computador “todo en uno” que fue trasladado de otro centro de inclusión digital al que se le encuentra rotura en el display”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: Se solicitó concepto técnico del daño a la Oficina Asesora de y enviado el reporte a la aseguradora, mediante comunicación No. 1-2021-011627 del 21 de diciembre del 2021, la cual dio contestación mediante comunicación D.I. – 448502 – 2021 del 30 de diciembre del 2021. A

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



la fecha se encuentra en trámite la consecución de los documentos por parte del proveedor para gestionar el giro de la aseguradora para la reposición del bien a la Entidad.

Caso 3

- Los hechos se presentaron el 16 de julio de 2021.
- Sensor de aire vehículo ODT010.
- Valor: \$ 3'976.516.

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El día 16 de julio del 2021, el conductor , mediante correo electrónico reportó a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, la pérdida del sensor de la camioneta con placas ODT 010”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Disciplinario Interno: Se presentó la correspondiente denuncia por pérdida ante la Fiscalía General de la Nación y se ordenó la apertura de Indagación Preliminar en averiguación de responsables mediante auto de fecha del 2 de junio de 2021, dentro del expediente disciplinario No. 027 de 2021, en la que se clarificaron los hechos y se decidió la terminación y archivo de la misma, mediante auto de fecha del 5 de agosto de 2021 proferido dentro del expediente disciplinario No. 027 de 2021, bajo el amparo del artículo 73 de la Ley 734 de 2002 *“TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO”*, al no haber sido posible establecerse la identificación de los presuntos autores del hecho presuntamente sancionable. Con fundamento en lo anterior y los soportes correspondientes se tramitó ante la aseguradora Axa Colpatria la reposición del bien, habiéndose instalado el repuesto y entregado al vehículo a satisfacción.

Caso 4

- Los hechos se presentaron el 23 de julio de 2021.
- Rotura vidrio Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM- Engativá.
- Valor: \$548.697.

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El 23 de julio de 2021, a través de la mesa de ayuda I299, se solicitó el cambio del vidrio vencido de la CIOM Engativá, se desconocen los motivos de cómo y cuándo se presentó la rotura, ya que este espacio se encuentra cerrado y solo se abre en presencia de la facilitadora, también se reporta rotura en el vidrio de la puerta principal”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: Se puso en conocimiento en la mesa de ayuda el presente asunto, se adelantaron las acciones correspondientes de reclamación ante la Aseguradora mediante comunicado 1-2021-006748 del 13 de agosto del 2021 y se gestionó el cambio del vidrio con el proveedor en CIOM.

Caso 5

- Los hechos se presentaron el 01 de septiembre de 2021.
- Computador todo en uno HP 200G4, identificado con el No. de serial 8CC1051WFK y No. de inventario 57314, ubicado en el Nivel Central de la SD de la Mujer.
- Valor \$ 3'367.850.

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El día 1 de septiembre de 2021, fue reportado mediante la mesa de ayuda con el caso 12935 por la señora _____, daño en el computador que tiene a su cargo, ya que al llegar a trabajar y lo encontró con un golpe en la pantalla”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: Se solicitó concepto técnico del daño a la Oficina Asesora de Planeación (radicado No. 3-2021-003838 del 21 de septiembre del 2021), mediante el cual se inició el trámite para la reposición del bien ante la empresa de aseo ASEOCOLBA, el cual efectivamente fue ingresado al almacén el 27 de diciembre de 2021 y se encuentra registrado contablemente en la Entidad.

Caso 6

- Los hechos se presentaron el 15 de septiembre de 2021.
- Celular IPHONE 6S PLUS GOLD, identificado con el No. serial C39QMWUGGRWF y con el No. de inventario 16.
- Valor: \$ 1

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“El día 15 de septiembre de 2021, fue reportado por la señora _____, a la mesa de ayuda (caso 13200), daño en el celular iPhone a su cargo, ya que al caerse del escritorio de la oficina se rompió la pantalla”.*

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: Se solicitó concepto técnico del daño a la Oficina Asesora de Planeación (radicado No. 3-2021-005358

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



del 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se inició el trámite para la reposición del bien ante la aseguradora con la comunicación 1-2021-011626 del 21 de diciembre de 2021. A la fecha del 12 de enero de 2022 no se ha recibido respuesta de la aseguradora sobre la reclamación.

Caso 7

- Los hechos se presentaron el día 25 de diciembre de 2021.
- Rotura vidrio Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM-Candelaria
- Pendiente valor por selección de cotización.

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: *“En la madrugada del 25 de diciembre de 2021, fueron rotos los vidrios exteriores de la CIOM La Candelaria, de acuerdo con el correo enviado por , el día 27 de diciembre del 2021”*.

Al respecto, se relacionan las actuaciones adelantadas por la Entidad:

De acuerdo por lo indicado por la Dirección Administrativa y Financiera: Se puso en conocimiento en la mesa de ayuda el presente asunto y se están adelantando la solicitud de cotización para presentar la reclamación ante la Aseguradora.

De otra parte, es pertinente aclarar que los casos 2, 4, 5, 6 y 7 no fueron objeto de actuación por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno en razón a que *“corresponden a hechos relacionados con daño de computador y celular y rotura de vidrios, que son situaciones que no configuran conductas disciplinables por esta Oficina, razón por la cual no se relacionó dentro de las actuaciones llevadas a cabo”*.

De esta manera, y con base en la información aportada por la Entidad, se expide la presente certificación sobre los detrimentos patrimoniales que se presentaron en la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2021, siendo el 31 de enero de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA

Elaboró: Ginna Xiomara Cañón Caballero – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó: Ángela Johanna Márquez Mora – Jefa Oficina de Control Interno

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

